

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
044-O-2025

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y cuatro, celebrada el tres de marzo del dos mil veinticinco, en el salón de sesiones, al ser las nueve horas.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal Presidente Municipal	Deyanira Hernández Barrantes Vicepresidenta Municipal
Olger Trejos Chavarría Regidor Propietario	Norjelens María Lobo Vargas Regidora Propietaria
Francisco Alexis Trigueros Gómez Regidor Propietario	José Miguel Cubero Abarca Regidor Suplente
Doris Fernández Madrigal Regidora Suplente	Jessica Rodríguez Zumbado Regidora Suplente
Miriam Córdoba Cordero Síndica Propietaria	Kattia Mena Chaves Síndica Propietaria
Briseidy Venegas Barrantes Síndica Propietaria	Eric Calderón Sánchez Síndico Suplente
Anabelle Carrillo Pizarro Síndica Suplente	Seidy Picado Sánchez Síndica Suplente
Rafael Ángel Navarro Umaña Alcalde Municipal	Hannia Alejandra Campos Campos Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación de Actas
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe de la Señora Alcalde Municipal

7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal y el Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor José Miguel Cubero Abarca.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a. Nota del Lic. Ever Araya Ramírez, Director de la Escuela Fila Guinea, Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que el Sr. Adonay Jiménez Trejos, falleció.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Fila Guinea, Gutiérrez Braun, a la Sra. Nelcy Yariel Quirós Badilla, cedula 6-371-016.

Votación Unánime.

- b. Nota del Sr. Aarón Castillo Navarro, Director del Colegio Técnico Profesional Henri François de Santa Elena de Pittier Coto Brus, solicitando el nombramiento de la Junta Administrativa, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Administrativa del Colegio Técnico Profesional Henri François de Santa Elena de Pittier, a las siguientes personas;

Henry F. Pérez Zamora	cedula	6-264-074
Jenica García Méndez	cedula	6-287-351

Yalile Chacón Morales	cédula	6-416-915
Gerardo Arrieta Sánchez	cédula	6-300-180
Rolando Picado Vega	cédula	6-292-282

Votación Unánime.

- c. Nota de la Licda. Dayana Araya Madrigal, Directora de la Escuela La Maravilla, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, por destitución del Sr. Ronald Corrales Esquivel, según acuerdo del Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Maravilla de San Vito al Sr. Christian Murcia Camacho cedula 1-1047-186.

Votación Unánime.

ARTICULO III: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 021-E-2025, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 043-O-2025, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio AL-CPAJUR0925-2025 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24671 ***"Ley para Garantizar la Equidad Salarial y Facilitar el Traslado al Salario Global de los Cuerpos Policiales de la Ley General de Policía N°7410 del 26 de Mayo de 1994 y sus Reformas, Funcionarios del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y los Policías Municipales"***.

Criterio legal N° 0030-2025 del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.
Este proyecto tiene como objetivo principal establecer un salario global para los cuerpos policiales mencionados, buscando eliminar las disparidades salariales existentes y unificar las remuneraciones en un esquema más equitativo.
Aunque no se dispone de un criterio específico de la Procuraduría General de la República sobre este expediente en las fuentes consultadas, es común que proyectos de esta naturaleza sean sometidos a análisis por parte de dicha entidad para evaluar su constitucionalidad y legalidad.
Conclusiones preliminares:
1. Equidad salarial: El proyecto busca corregir desigualdades en las remuneraciones de los diferentes cuerpos policiales, promoviendo una estructura salarial más justa.
2. Salario global: La implementación de un salario global pretende simplificar la estructura de pagos, eliminando pluses y otros componentes que generan disparidades.
3. Facilitación del traslado: Se busca establecer mecanismos claros y eficientes para que los funcionarios actuales puedan migrar al nuevo esquema salarial sin afectar sus derechos adquiridos.

Ordinaria 044
03 - marzo - 2025
Pág. N° 4

4. Análisis pendiente: Es fundamental contar con los criterios de entidades como la Procuraduría General de la República y la Contraloría General de la República para asegurar que el proyecto cumpla con los principios legales y constitucionales del país.

Con la información obtenida, se concluye, es una decisión de interés que le atañe a otras jurisdicciones, sin embargo, es mi criterio que este Concejo Municipal debe de emitir criterio favorable, por ser las policías del país.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24671 Ley para Garantizar la Equidad Salarial y Facilitar el Traslado al Salario Global de los Cuerpos Policiales de la Ley General de Policía N°7410 del 26 de Mayo de 1994 y sus Reformas, Funcionarios del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y los Policías Municipales.

Votación Unánime.

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a juramentar a la Sra. Yalile Chacón Morales, cédula 6-416-915 Yalile Alfredo Rosales Picado, cédula 1-1402-386, Junta de Administrativa del Colegio Técnico Profesional Henri François de Santa Elena de Pittier.

- 2) Nota de la Diputada Sonia Rojas Méndez, Asamblea Legislativa, invitando a la reunión virtual que se realizará el miércoles 05 de marzo del 2025, a partir de las 10:00 a.m., con el propósito de conversar sobre la Vuelta Ciclística a Costa Rica 2025.

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno.

- 3) Oficio CCDRCB-032-2025 del Sr. Manrique Barrantes Arrieta, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo para conocimiento el Presupuesto Extraordinario N° 01-2025 por un monto total de ₡25.404.939.97 (veinticinco millones cuatrocientos cuatro mil novecientos treinta y nueve colones con 97/100).

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo solicitud de N° 012-2025 de un permiso para karaoke a nombre de la Sra. Jeane Marín Anchía, en Faces Bar San Vito.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 04, 07, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de marzo del 2025, a la Sra. Jeane Marín Anchía, en Faces Bar, San Vito, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 5) Copia del oficio PHM-027-2025-CGR enviado al Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2024.

Se da por recibido y se archiva.

- 6) Oficio SPM-0006-2025-CM de la Licda. Iris Vindas Chaves, Proveedora Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-056-2025 referente al proceso de plaqueo de activos, al respecto indica;

“...con respecto a la actualización de activos debo indicar que esta proveeduría realiza de forma inmediata el plaqueo de los artículos que según reglamento cumplan con las características para ser activo y se coteja contra factura y orden de compra; así mismo se realiza 1 actualización general por año, con visita en cada departamento donde están asignados los artículos para evidenciar la existencia, el estado y la ubicación de estos...”

SE ACUERDA: Solicitarle a la Licda. Iris Vindas Chaves, Proveedora Municipal que a partir de la fecha se proceda a realizar el troquelado de accesorios adquiridos por la Municipalidad de Coto Brus.

Votación Unánime.

- 7) Nota de la Licda. Evelyn Navarro Steller, Departamento de Gestión Social y Desarrollo Humano, remitiendo el informe de la visita domiciliar a la Sra. Karen Gabriela Contreras Robles, al respecto recomienda;

“...Para este caso se considera que la colaboración de reparación de la vivienda no es recomendable debido los problemas constructivos y el estado general de lo observado. Se recomienda colaborar al usuario para la búsqueda de una solución definitiva de vivienda...”

SE ACUERDA: Remitir dicho expediente al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita realizar las gestiones ante quien corresponda para buscarle una solución de vivienda a la Sra. Contreras Robles.

Votación Unánime.

- 8) Oficio AI-CPETUR-0526-2024 de la Sra. Nancy Patricia Vílchez Obando, Comisión Permanente Especial de Turismo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24754 ***"Ley de Fortalecimiento de la Seguridad Turística en las Playas Nacionales"***.

Criterio legal N° 0031-2025 del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.
Este proyecto tiene como objetivo principal mejorar la seguridad en las zonas costeras turísticas del país, implementando medidas específicas para proteger tanto a los visitantes como a las comunidades locales.

Objetivos del proyecto:

1. Incrementar la presencia policial en playas turísticas: Asignar más recursos y personal de seguridad en áreas de alta afluencia turística para prevenir delitos y garantizar la tranquilidad de los visitantes.

2. Implementación de infraestructura de seguridad: Instalar sistemas de vigilancia, como cámaras de seguridad, y mejorar la iluminación en zonas estratégicas de las playas.

3. Capacitación especializada: Brindar formación específica a los cuerpos policiales y personal de seguridad en atención al turista y manejo de situaciones de riesgo en entornos costeros.

4. Coordinación interinstitucional: Fomentar la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales, municipales y el sector privado para desarrollar estrategias conjuntas de seguridad.

Consideraciones legales:

Aunque no se dispone de un criterio específico de la Procuraduría General de la República sobre este expediente en las fuentes consultadas, es fundamental que el proyecto sea analizado en términos de:

- **Constitucionalidad:** Asegurar que las disposiciones propuestas respeten los derechos fundamentales y no contravengan la Constitución Política de Costa Rica.

- **Competencias institucionales:** Verificar que las responsabilidades asignadas a las diferentes entidades estén dentro de sus atribuciones legales.

- **Sostenibilidad financiera:** Evaluar la viabilidad económica de las medidas propuestas y su impacto en el presupuesto nacional y municipal.

Conclusión:

El proyecto de ley busca fortalecer la seguridad en las playas turísticas de Costa Rica mediante una serie de medidas integrales. Para garantizar su eficacia y legalidad, es esencial que se realicen los análisis jurídicos pertinentes y se obtengan los criterios de las entidades competentes, como la Procuraduría General de la República y la Contraloría General de la República. Además, la participación activa de las comunidades locales y el sector turístico será clave para la implementación exitosa de las iniciativas propuestas. Debe apoyarse este expediente de forma urgente.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24754 Ley de Fortalecimiento de la Seguridad Turística en las Playas Nacionales.

Votación Unánime.

- 9) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo solicitud de N° 013-2025 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Los Reyes de San Vito, para realizar actividades los días 14 al 17 de marzo del 2025, en las instalaciones comunales, con un horario de 11:00 a.m. hasta las 2:00 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 10)Copia de nota enviada al Ing. Alexander López Miranda, Unidad de Administración Tributaria por parte del Sr. Freddy Arrieta Vargas, presentando Recurso de Revocatoria con Apelación ante su Superior, referente a la minuta 2024-29876-C.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Entiendo que están enterando al Concejo de con una copia de lo que se hace en administración, el funcionario viene y emana en primera instancia una resolución en donde no le favorece al administrado, entonces el administrado está pidiendo revocatoria de esa resolución administrativa al que la dictó, si el que la dicta a pesar

de lo que expone en el documento considera que no la va a revocar, entonces le está pidiendo audiencia al jefe de él para que resuelva, en este caso es recibirla (José Jiménez, a Luis Garbanzo), y él seguirá el debido proceso con relación a la situación si el señor Luis Garbanzo o el jefe de don Alexandre López no le resuelve ahí seguirá el debido proceso esta persona, a nosotros nos están haciendo como una comunicación de lo que está sucediendo en ese departamento con esa situación agréguele a los antecedentes de la de la sesión sería todo lo que tendría que hacer, esa es mi recomendación”.

Se da por recibido y se archiva.

- 11)Oficio CBCR-008063-2025-EBSV-00025 del Sr. Randall Gamboa Rodríguez, Estación de Bomberos de San Vito, dando respuesta al oficio MCB-CM-058-2025 referente a la construcción del arco del boulevard, al respecto informa;

“A raíz del acuerdo realizado por el consejo municipal de Coto Brus solicitando información sobre si la unidad del cuerpo de bomberos puede ingresar por la estructura ubicada en la entrada del Bulevar de san vito. El día 21 de febrero al ser las 19:20 se realiza visita al Bulevar ubicado a un costado del parque de san vito en compañía del señor alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, donde se efectúa revisión del arco que se ubica en la entrada principal del Bulevar en donde se logra comprobar que la unidad extintora puede ingresar sin ningún problema en caso de una eventual emergencia...”

Se da por recibido y se archiva.

- 12)Oficio SPL-013-2025 SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre del Sr. Brayan Picado Barrantes, cédula 6-403-889.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 005-2025, Categoría D, a nombre del Sr. Brayan Picado Barrantes, cédula 6-403-889, para ser explotada con el nombre Minisúper y Licorera Tiro, San Antonio de Sabalito.

Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, solicita se altere el orden del día y se retome el punto de atención al público para atender a vecinas presentes.

SE ACUERDA: Alterar el orden del día e incluir como punto 5 de la agenda atención al público.

Votación Unánime.

ARTICULO V: **Atención al Público**

1- Se Atiende a la Sra. Danilza Camargo Santos, Vecina de Bella Vista de Sabalito

La Sra. Danilza Camargo Santos, saluda y menciona: "Represento a la comunidad de Bella Vista de Sabalito, conocida como la finca de Mincho Chavarría, hace poquito ustedes me ayudaron, les doy mil gracias por la ayuda que me dieron para la entrada de mi casa y solucionar ciertos problemas que tenía con el agua, tengo 3 años de estar ahí, tengo 3 años que me dieron el bono, esa comunidad tiene un grave problema que no especifica la necesidad de la comunidad, yo me puse a analizar bien cómo es que está la cosa, desde que yo llegué ahí, cómo me ubicaron, cómo están las viviendas, todo ese barrio son bonos de vivienda artículo 59, pero hubo administraciones pasadas y la municipalidad no captó la necesidad de ver las aguas, estamos en un cerro y todo el agua de arriba viene hacia abajo, entonces abajo ahora me arreglaron a mí pero presta la casualidad que la tierra que echaron en mi propiedad se bajó y quedó abajo con estos aguaceritos si esperamos a mayo u octubre quedamos sin camino, sin entrada, el camino tal vez pueda quedarse un poquito, pero abajo la entrada el paredón se está viniendo, la compañera trae fotografías, las podemos pasar a una computadora para que vean como se está viendo, eso no es de ahora, pero nadie le ha puesto atención, se ha arreglado el camino, van y echa piedra, baja la niveladora y nada más, la vez pasada Steven nos prometió poner pavimento, se vino la política y dijo que le dieran los votos porque él iba a pavimentar todo, presta la casualidad que no ganó, entonces nos quedamos ahí, pero ahora la necesidad es grande porque no tenemos otra salida, entonces pedimos que nos ayuden, la compañera Jessica trae el documento, las fotografías, para que ustedes vean que no es un malestar en vano".

La Sra. Jessica Azofeifa, saluda y menciona: "Les voy a leer una nota acerca del inconveniente que tenemos en la comunidad;

Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en la reparación de la carretera de nuestra comunidad, mediante la pavimentación con asfalto y construcción de alcantarillas.

En nuestro barrio residen adultos mayores y personas con discapacidad, quienes tienen serias dificultades para desplazarse hasta la calle principal además con la llegada de la temporada de lluvias las aguas están socavando el paredón del frente, lo que representa un peligro para la seguridad de los habitantes y el tránsito en la zona.

Por lo anterior solicitamos de manera respetuosa y urgente que se realice una inspección en el área y se tomen las medidas necesarias para la reparación de la carretera".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Vamos a enviar a Gestión Técnica para que se realice una inspección por parte de los ingenieros y se den las recomendaciones de lo que se tiene que hacer ahí".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Como eso es una urgencia pueden indicar en el acuerdo que de hoy en ocho este el informe de Gestión Técnica aquí en el Concejo".

La Sra. Danilza Camargo Santos, menciona: "Son 150 m solamente, pero el agua lava porque se acumula en una cuenca y va lavando, otra cosa; yo tengo problemas con una propiedad que está a la par mía, me han dicho que es propiedad municipal, pero yo he venido y me dicen que no, que vaya al ministerio, voy al ministerio, pero brillan por su ausencia, dicen que eso no es problema de ellos y quiero que ustedes me definan, hay muchas familias formadas por madres solteras jefas de hogar y ese lote es municipal, que posibilidad hay de que si no se utiliza para un parque infantil, lo dejemos para que las señoras hagan hortalizas, yo tengo una asociación, nos dan la semillas y herramientas para que ellas puedan trabajar".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Vamos a solicitar que nos hagan un informe sobre esa propiedad para saber si pertenece a la municipalidad, si así fuera y no se está utilizando y se pudiera utilizar para la agricultura, entonces se puede dar permiso, esperemos que sea un bien de la municipalidad".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, saluda y menciona: "Es una prioridad, me gustaría saber qué día va Gestión Técnica a inspección a ese lugar".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "No sabría decirle que día pueden ir a hacer la inspección porque hay una programación, les voy a preguntar si pueden ir mañana, si hay alguna situación especial lo dejaríamos para el miércoles, pero si para el próximo lunes esperemos que ustedes tengan el informe".

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Ing. Eric Pérez Blanco, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal y se le solicita realizar con carácter de emergencia la inspección a dicho camino y brindar un informe a este Concejo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio DAM-0100-2025-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente a la semana del 24 al 28 de febrero del 2025.

El 24 de febrero tuve reunión con la ADI de la Casona para asunto del puente porque hay problemas con ese puente, pero ellos tienen el presupuesto, en eso quedamos para poder comprar los materiales lo que si quieren es que se les ayude con parte de la mano de obra, pero hemos estado reunidos con ellos el domingo me volvieron a llamar porque ya estaban tomando el acuerdo para lo que es la reserva del presupuesto de la compra de materiales, el mismo 24 estuve en la sesión del Concejo Municipal y tuvimos capacitación para el comité de caminos de Santa Elena la capacitación que da Priscila y la juramentación de ese comité de caminos, fueron

muchos habían más de 40 personas en juramentación del distrito de Pittier, había gente de Hamaca Santa María de Pittier y de otros lados, ese mismo día tuvimos capacitación y juramentación con el comité de caminos de la Cuenca ese mismo día, y el 25 reunión con el Señor Jorge Zamora de juegos nacionales etapa de ajedrez que están trabajando muy fuerte eso va a ser en Sabanillas, eso va a ser un evento muy bonito de tres días vienen centros educativos de toda la región, ahí estamos apoyándole con esa gestión a ellos también ese mismo día tuvimos reunión con representantes del IFAM hablando el tema del edificio y el financiamiento de la maquinaria, la Presidenta del IFAM cuando vino a visitarnos nos pusimos de acuerdo y nos mandó algunos Ingenieros técnicos y de la oficina de ella también de la parte de la Presidencia Ejecutiva, para hablar sobre ese tema, también fueron a visitar el centro de compostaje, porque muchas personas se están dando cuenta de la parte de compostaje, les gusta ir a ver para conocer del tema, también el mismo 25 tuve reunión con el departamento de planificación para asunto informe labores que ya fue presentado el viernes al Concejo, me queda poner la fecha para presentar el informe que sería antes del 15 de marzo, así lo dice el código municipal, también tuve una reunión con la ADI del Roble se hablaron temas varios, me acompañó Alexis Trigueros y decirle Trigueros que de lo que se conversó ya se están haciendo los estudios y les vamos a dar una sorpresa interesante para esos vecinos, todavía no la tenemos bien porque estoy esperando un informe de los técnicos para que me lo pasen esta semana de hoy en ocho espero tenerlo, tengo una noticia importante sobre lo que se habló ese día, esa gente tiene muchísimos años de venir atrás de un proyecto pero creo que tenemos ya la herramienta y tenemos presupuesto para poderlo hacer, el 26 tuve inspección en conjunto con el INDER en San Antonio viendo unos caminos que se quieren declarar públicos en el sector, por petición de los vecinos de San Antonio, estuvieron los inspectores y luego estará llegando el informe de qué se puede recomendar, también tuve reunión con el departamento de desarrollo humano por el asunto de la feria del agricultor que nosotros vamos a ser el ente ejecutor del proyecto de la remodelación del edificio para la feria del agricultor, porque así fue como se estableció como se lo había informado a ustedes JUDESUR está totalmente de acuerdo que nosotros seamos el ente ejecutor y el INDER también está de acuerdo, para poder gastar esos 118 millones aproximadamente para ese proyecto, nosotros como Municipalidad vamos a remodelar ese edificio, ese mismo día tuve reunión con unos vecinos de las Mellizas que están solicitando una reparación para el camino y para unas alcantarillas porque unas aguas de un micro beneficio que se está yendo a un lado panameño y se está generando un conflicto, también hay que esperar un informe que la Unidad Técnica va a hacer, el 27 tuve visita al Tajo de las Brumas con la comisión que nombró el Concejo Municipal y también ese mismo día a Barranquilla con la comisión que ustedes mismos nombraron creo que fue de mucho provecho esa visita y contarles que ya tenemos la autorización del permiso de explotación de Barranquilla esperamos que el próximo lunes ya estamos trabajando en Barranquilla, vamos a no vamos a dejar de trabajar en el las Brumas tampoco pero vamos a trabajar en Barranquilla también porque ya estamos sacando un cartel de licitación ya se sacó de 115 millones para alquiler de vagonetas y tenemos uno

pendiente que le queda como un 13% de contrato ahí y ya exportando allá en Barranquilla y en las Brumas y en el Valle vamos a tener bastante material, acuérdense que tenemos un compromiso con la Comisión Nacional de Emergencia de 7000 metros para rellenos de aproximación pero tiene que ser material triturado entonces lo vamos a sacar del Valle esos rellenos lo sacamos del Valle y unos 13000 metros para ver si los utilizamos para alistar para hacer calles asfaltadas en el 2026 y también en ese mismo día tuvimos junta Vial cantonal para aprobar una modificación que me urge que ahorita se las voy a presentar, también tuvimos una reunión con el INVU sobre el plan regulador, yo creo que esa semana fue de mucho provecho porque nos quedó claro muchísimas cosas del plan regulador y yo creo que hay que seguir adelante porque es lo que viene y tiene que seguir de alguna manera, si se informa a la población lo podemos lograr que esa es la característica que tiene este proyecto, el 28 tuve atención al público de 7 a 9 de la mañana, porque tenía una reunión con el comité consultivo del INA, me hice presente, pero bueno ahí participé tuve que retirarme porque a las 10 de la mañana tenía reunión con el Embajador de Italia sobre el aniversario del Distrito de San Vito, 73 años de aniversario, yo que llego a la oficina y que venía llegando el Embajador ellos son muy puntuales, participé con él, muy interesante y quedamos de reunirnos otra vez si Dios lo permite en San José para ver algunos otros temas y ese mismo día el 28 el acto inaugural de los 76 aniversarios estuvimos participamos ahí hubo una buena participación y hubieron presentaciones muy bonitas y ese mismo día tarde noche con la ADI de Los Reyes todo el año pasado desde que llegamos nos solicitaron iniciar la etapa del alcantarillado para un posible asfaltado en el futuro, les hemos puesto atención a eso y ya tenemos las alcantarillas en San Vito para empezar a colocar alcantarillados ahí, todo se va dando poco a poco, ahí está la finca municipal está la finca del INDER y es otro proyecto que queremos trabajar con el INDER, el sábado fui hacer inspección a la Vegas ahí tenemos una máquina 350 en el desvío en el sector del deslizamiento, ya se hizo ese trabajo en las Vegas y van rindiendo es una máquina que está contratada por 300 horas, ese día le quedaban unas 100 horas, porque ya se había hecho un relleno al frente del Ebais de la Casona y ya había terminado, quedo muy bonito y se trasladó allá para abajo de las Vegas a hacer esa otra labor que es bastante grande, ojalá que las 100 horas que le quedan las pueda terminar, pero por lo menos los vecinos están contentos con el trabajo que se está haciendo ahí y también fui a Monterrey a ver porque me dieron una queja que quedó muy delgado el material en la cuesta del tajo y autorizamos hoy mandar cinco viajes y a conformar bien y hacer las cunetas en esa cuesta para que no se deteriore porque ahí se invirtió bastante plata en tractor y excavadora, para bajar la pendiente de esa cuesta entonces ese es parte del informe que tengo para el día de hoy

2. Informarles que el miércoles tengo una reunión en Autostar, no voy a hablar de lo pasado, pero hay un desacuerdo entre Autostar y la Municipalidad de Coto Brus, nosotros tenemos tres máquinas que se compraron a Autostar del 2014 y las tres máquinas tienen un problema el mismo las tres vagonetas y no se han podido reparar para ponerlas a trabajar como tiene que ser, seguro

por falta de mantenimiento, me costó mucho llegar hasta la Gerencia de Autostar y pudimos lograr que me atiendan el miércoles a las 9 de la mañana y cueste lo que cueste esas vagonetas las vamos a llevar a la agencia para poder trabajar porque están casi guardadas, son muy modernas, tienen 250000 km y son electrónicas, voy a ponerme de acuerdo con la gerencia para ver de qué manera me van recibiendo una por una para repararlas. El jueves a las 2 de la tarde tengo reunión en Casa Presidencial, me voy mañana me voy en la tarde y me quedo hasta el jueves en la tarde que me venga después de la reunión en casa presidencial, el miércoles tengo reunión a las 10:30 con el presidente ejecutivo del INDER y con el ministro de Agricultura y Ganadería, tengo tres gestiones importantes para la municipalidad.

3. Traigo una modificación presupuestaria, son tres puntos que me interesan muchísimo, una de la parte administrativa, otra de gestión ambiental y de la unidad técnica de gestión vial”.

- Oficio PHM-033-2025-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la modificación presupuestaria N° 2025-03.

JUSTIFICACIONES MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2025-03-07

2025.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

2025.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja la suma de \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Equipo y mobiliario de oficina), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 5. BIENES DURADEROS (Maquinaria, equipo y mobiliario diverso) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“...Antecedentes

La Municipalidad de Coto Brus ha sido recientemente víctima de actos vandálicos y robos que han afectado gravemente la seguridad de sus instalaciones. Se han registrado incidentes en los que personas no autorizadas han forzado la apertura de ventanas y puertas, ocasionando daños estructurales en cielorrasos y otras áreas. Además, se ha reportado el robo de computadoras, discos duros, tablets y otros dispositivos esenciales para el funcionamiento administrativo y operativo de la institución.

Problema identificado

La falta de un sistema de seguridad robusto ha permitido que estos incidentes ocurran con facilidad, generando pérdidas económicas significativas y poniendo en riesgo la información y los recursos municipales. La ausencia de videovigilancia, alarmas y mecanismos disuasorios ha facilitado el acceso de delincuentes a las instalaciones sin ser detectados oportunamente.

Propuesta de solución

Para mitigar y prevenir futuros incidentes, se hace necesario invertir en un sistema integral de seguridad que incluya:

- 1. Cámaras de videovigilancia Wi-Fi: Permitirán el monitoreo en tiempo real de las instalaciones y la recopilación de evidencia en caso de incidentes.*
- 2. Grabador de video (NVR o DVR): Garantizará el almacenamiento seguro de las grabaciones para su análisis posterior.*
- 3. Luces con sensores de movimiento: Ayudarán a disuadir la presencia de intrusos en horarios no laborales.*

4. Alarma antirrobo: Activará alertas inmediatas en caso de accesos no autorizados, permitiendo una respuesta rápida por parte de las autoridades.

Beneficios esperados

- Disminución de robos y actos vandálicos.
- Mayor seguridad para el personal y los bienes municipales.
- Protección de la información y los equipos tecnológicos.
- Respuesta rápida ante incidentes de seguridad.
- Reducción de costos asociados a reparaciones y reposiciones de equipos robados o dañados.

Conclusión

La inversión en seguridad es una medida urgente y necesaria para proteger los recursos y la infraestructura municipal. La aprobación del presupuesto para la adquisición de estos dispositivos permitirá fortalecer la seguridad de la institución y garantizar la continuidad operativa sin interrupciones por incidentes delictivos. Por lo tanto, se recomienda la pronta asignación de fondos para la implementación de este sistema de seguridad.

Se aclara que esta modificación refuerza la compra del sistema integrado que también está compuesto por un grabador y cámaras wifi, cuyo dinero ya está en otra cuenta, específicamente la 5.01.03, la solicitud actual obedece a la compra de una alarma y una lámpara.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: PGI-003-2024-SGP suscrito por la Jefatura del Proceso de Tecnologías de la Información.

2025.02. SERVICIOS COMUNALES

2025.02.25. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebaja la suma de \$ 1,210,045.43 (un millón doscientos diez mil cuarenta y cinco con 43/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Otros servicios de gestión y apoyo), con la finalidad de reforzar el proyecto denominado: 2025.03.01.01. Construcción del Centro de Aprovechamiento de los Residuos Orgánicos en el Cantón de Coto Brus, Japón-MCB) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“...Como parte de los compromisos y requisitos establecidos por la embajada es necesario la aplicación de una auditoría las corresponde a Auditoría Externa y Finalización del Proyecto de Compostaje, con el fin de evidenciar que las cosas se realizan de forma adecuada y oportuna, ante esta situación se hace urgente poder liquidar este para poder hacer uso oportuno y eficiente tomando en consideración que, el proyecto de compostaje para el cantón de Coto Brus ha sido desarrollado con el objetivo de fortalecer la gestión sostenible de los residuos orgánicos, reduciendo la cantidad de residuos enviados a los rellenos sanitarios y promoviendo la economía circular en la comunidad.

Como parte de este proceso, se ha contado con el apoyo de la Embajada de Japón, la cual ha establecido requisitos específicos para la finalización del proyecto, incluyendo la realización de una auditoría externa que garantice la transparencia y el cumplimiento de los objetivos planteados.

Este es un requisito fundamental para validar el adecuado uso de los recursos asignados y asegurar que el proyecto cumple con los estándares exigidos por la Embajada de Japón. Esta evaluación independiente permitirá:

- Presentar un auxiliar del libro de bancos donde indique la fecha de pago, número de factura, proveedor, cédula del proveedor, detalle del activo, compra o gasto, el monto en dólares o colones con el tipo de cambio que se utilizó en la solicitud del proyecto.
- Conciliación bancaria.
- Comprobantes de pago
- Comprobantes de Facturas electrónicas.
- Informe del contador con fotografías
- Informe del contador antes del pago de servicios contables para la aprobación del proyecto
- Cuando cuenten con el visto bueno de la Embajada (sobre el informe y el

desembolso), realizar el desembolso

- Informe del contador antes del pago de servicios contables para la aprobación del proyecto, con los atestados factura y comprobante de contador.
- Asegurar de que todo el monto de la donación se haya ejecutado (excepto el pago para la persona contadora)
- Enviar una copia del informe de la auditoría a la Embajada

Así las cosas, es urgente poder hacer uso de los 1000 dólares (503.060 colones) para realizar mejoras como colocación de una pila, captación de aguas de lluvia para reutilizar, suministro de agua hasta el sitio. Por su parte el desarrollo de la auditoría según se explica anteriormente.

Cabe resaltar que estos recursos deben de incorporarse en el presupuesto extraordinario y no estaría a tiempo suficiente para poder completar adecuadamente el proceso lo antes posible y en especial ponerlo a funcionar.

No dejo de mencionar que la asignación de recursos para la auditoría externa y la finalización del proyecto es esencial para cumplir con los compromisos adquiridos con la Embajada de Japón y garantizar el éxito de esta iniciativa. La inversión en este proceso no solo permitirá el cierre adecuado del proyecto, sino que también consolidará las bases para futuras colaboraciones internacionales en el ámbito de la gestión ambiental en el cantón de Coto Brus."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-015-2025 suscrito por la Jefatura del Proceso de Manejo y Conservación Ambiental.

2025.03. INVERSIONES

2025.03.01. EDIFICIOS

2025.03.01.01. 01. Construcción del Centro de Aprovechamiento de los Residuos Orgánicos en el Cantón de Coto Brus, Japón-MCB

Se aumenta la suma de ¢ 706,985.43 (setecientos seis mil novecientos ochenta y cinco con 43/100) en el renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Servicios en ciencias económicas y sociales) y el renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Edificios), por la suma de ¢ 503,060.00 (quinientos tres mil sesenta con 00/100), recursos que provienen de Protección al Medio Ambiente, servicio financiado con recursos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

"...Como parte de los compromisos y requisitos establecidos por la embajada es necesario la aplicación de una auditoría las corresponde a Auditoría Externa y Finalización del Proyecto de Compostaje, con el fin de evidenciar que las cosas se realizan de forma adecuada y oportuna, ante esta situación se hace urgente poder liquidar este para poder hacer uso oportuno y eficiente tomando en consideración que, el proyecto de compostaje para el cantón de Coto Brus ha sido desarrollado con el objetivo de fortalecer la gestión sostenible de los residuos orgánicos, reduciendo la cantidad de residuos enviados a los rellenos sanitarios y promoviendo la economía circular en la comunidad.

Como parte de este proceso, se ha contado con el apoyo de la Embajada de Japón, la cual ha establecido requisitos específicos para la finalización del proyecto, incluyendo la realización de una auditoría externa que garantice la transparencia y el cumplimiento de los objetivos planteados.

Este es un requisito fundamental para validar el adecuado uso de los recursos asignados y asegurar que el proyecto cumple con los estándares exigidos por la Embajada de Japón. Esta evaluación independiente permitirá:

- Presentar un auxiliar del libro de bancos donde indique la fecha de pago, número de factura, proveedor, cédula del proveedor, detalle del activo, compra o gasto, el monto en dólares o colones con el tipo de cambio que se utilizó en la solicitud del proyecto.
- Conciliación bancaria.
- Comprobantes de pago

- *Comprobantes de Facturas electrónicas.*
- *Informe del contador con fotografías*
- *Informe del contador antes del pago de servicios contables para la aprobación del proyecto*
- *Cuando cuenten con el visto bueno de la Embajada (sobre el informe y el desembolso), realizar el desembolso*
- *Informe del contador antes del pago de servicios contables para la aprobación del proyecto, con los atestados factura y comprobante de contador.*
- *Asegurar de que todo el monto de la donación se haya ejecutado (excepto el pago para la persona contadora)*
- *Enviar una copia del informe de la auditoria a la Embajada*

Así las cosas, es urgente poder hacer uso de los 1000 dólares (503.060 colones) para realizar mejoras como colocación de una pila, captación de aguas de lluvia para reutilizar, suministro de agua hasta el sitio. Por su parte el desarrollo de la auditoria según se explica anteriormente.

Cabe resaltar que estos recursos deben de incorporarse en el presupuesto extraordinario y no estaría a tiempo suficiente para poder completar adecuadamente el proceso lo antes posible y en especial ponerlo a funcionar.

No dejo de mencionar que la asignación de recursos para la auditoría externa y la finalización del proyecto es esencial para cumplir con los compromisos adquiridos con la Embajada de Japón y garantizar el éxito de esta iniciativa. La inversión en este proceso no solo permitirá el cierre adecuado del proyecto, sino que también consolidará las bases para futuras colaboraciones internacionales en el ámbito de la gestión ambiental en el cantón de Coto Brus.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-015-2025 suscrito por la Jefatura del Proceso de Manejo y Conservación Ambiental.

2025.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

2025.03.02.01.01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329

2025.03.02.02.02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329

Se rebaja la suma de ¢ 7,297,295.05 (siete millones doscientos noventa y siete mil doscientos noventa y cinco con 05/100) del proyecto 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329 y la suma de ¢ 4,499,084.00 (cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochenta y cuatro con 00/100) del proyecto 02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329, con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto de ¢ 9,729,049.00 (nueve millones setecientos veintinueve mil cuarenta y nueve con 00/100), 1. SERVICIOS (Seguros) por un monto de ¢ 270,035.00 (doscientos setenta mil treinta y cinco con 00/100) del proyecto 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329 y 5. REMUNERACIONES (Equipo de transporte) por un monto de ¢ 1,797,295.05 (un millón setecientos noventa y siete mil doscientos noventa y cinco con 05/100) para el proyecto denominado 02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“... Justificación cuadro 1: Se solicita la modificación presupuestaria para incorporar la suma de ¢1,797,295.05 (un millón setecientos noventa y siete mil doscientos noventa y cinco colones con 05/100) en el código presupuestario 2025.03.02.02.5.01.02, correspondiente a equipo de transporte, con el propósito de contar con los recursos necesarios para adquirir un cuadraciclo.

Este vehículo es indispensable para optimizar las labores que actualmente realiza el tractor en caminos de difícil acceso. Además, permitirá transportar combustible de manera eficiente y segura, dado que, en la mayoría de los casos, el vehículo destinado a este propósito no

puede llegar hasta el sitio donde se llevan a cabo los trabajos con el tractor.
La adquisición del cuadraciclo garantizará una mayor operatividad y continuidad en las labores realizadas en los distintos proyectos que se llevar a cabo en mejoras de la red vial cantonal, optimizando la eficiencia y seguridad del trabajo.
Justificación cuadro 2: A solicitud del señor alcalde, don Rafael Ángel Navarro Umaña, y con base en los cálculos proporcionados por el departamento de Recursos Humanos, se solicita una modificación presupuestaria para incorporar la suma de ¢9,999,084.32 (nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochenta y cuatro colones con 32/100).
Estos recursos permitirán la contratación de un Técnico de Proyectos con perfil T-2A por un periodo de 10 meses (de marzo a diciembre de 2025). Dicha contratación es fundamental para la gestión y desarrollo de proyectos clave, entre ellos:

- Construcción de puentes en conjunto con el INDER.
- Compra de la finca municipal.
- Proyectos en coordinación con el IFAM.
- Búsqueda de financiamiento con distintas instituciones.

Actualmente, la Dirección y Administración de la Gestión Técnica debe atender múltiples funciones, lo que limita la dedicación exclusiva a estos proyectos de alto impacto para el desarrollo del cantón. La incorporación de un técnico a tiempo completo permitirá una planificación, gestión y ejecución más efectiva, asegurando el avance oportuno y exitoso de estas iniciativas.
Anuente de ampliar lo anteriormente expuesto si así lo estima necesario. ”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: SJV-04-2025-SGP suscrito por la Secretaría de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus

AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		Asignación Presupuestaria	
Dimensión Ambiental	Dotar de recurso humano y recursos económicos a la oficina de Gestión Ambiental del Cantón de Coto Brus.	Logro de que el recurso humano existente y la contratación de una persona más, así como contar con las herramientas necesarias, continúe laborando en pro de la preservación de los recursos naturales, una sana administración del ambiente y la prevención de la contaminación por la prestación del Departamento de Gestión Ambiental de nuestro Gobierno local, en el Ejercicio Económico del Periodo 2025	1,210,045.43	0.00
	PROGRAMA III: INVERSIONES		Asignación Presupuestaria	
Dimensión Infraestructura y Ordenamiento Territorial	Construcción de un centro de compostaje para tratar los residuos orgánicos del cantón de Coto Brus.	Gestionar la contratación de los servicios para la Construcción de un centro de compostaje para tratar los residuos orgánicos del cantón de Coto Brus, a través de la ejecución de los recursos donados por el Gobierno de Japón, en el Periodo 2024.	1,210,045.43	0.00
Dimensión Infraestructura y Ordenamiento Territorial	Lograr la ejecución de los recursos transferidos por parte del Fondo de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y 9329, con el fin de lograr el desarrollo de la infraestructura vial del Cantón de Coto Brus.	Asignar los recursos necesarios, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por la GTIVM para la ejecución de los recursos asignados por ley, para el Ejercicio Económico del Periodo 2025.	2,701,791.95	0.00
Dimensión Infraestructura y Ordenamiento Territorial	Dar mantenimiento a la maquinaria pesada que se encarga de la conservación y mantenimiento de la red vial cantonal. Contratación de regencia ambiental para el funcionamiento y operación del Tajo Las Brumas, además de compra de repuestos y mantenimiento para todo el equipo que labora en el proceso de extracción y producción de lastre. Compra de maquinaria.	Adquirir repuestos, herramientas, materiales, aceites, filtros, entre otros para la maquinaria pesada durante la ejecución de los proyectos de la red vial cantonal. Contar con regente ambiental en el Tajo Las Brumas, además de poseer repuestos para los equipos de producción de lastre. Adquirir nueva maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal, en el Periodo 2025.	2,701,791.95	0.00

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2025 – 03** se modifica la suma de ¢ **13,406,424.48** (trece millones cuatrocientos seis mil cuatrocientos veinticuatro con 48/100).

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria N° 2025 - 03					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2025.01.	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	4 089 779,69	400 000,00	400 000,00	4 089 779,69
2025.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	4 089 779,69	400 000,00	400 000,00	4 089 779,69
5.	BIENES DURADEROS	4 089 779,69	400 000,00	400 000,00	4 089 779,69
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4 089 779,69	400 000,00	400 000,00	4 089 779,69
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4 089 779,69	-	400 000,00	3 689 779,69
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	400 000,00	-	400 000,00
2025.02.	SERVICIOS COMUNALES	1 700 000,00	-	1 210 045,43	489 954,57
2025.02.25.	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1 700 000,00	-	1 210 045,43	489 954,57
1.	SERVICIOS	1 700 000,00	-	1 210 045,43	489 954,57
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 700 000,00	-	1 210 045,43	489 954,57
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 700 000,00	-	1 210 045,43	489 954,57
2025.03.	INVERSIONES	172 861 141,43	13 006 424,48	11 796 379,05	174 071 186,86
2025.03.02.	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	172 861 141,43	11 796 379,05	11 796 379,05	172 861 141,43
2025.03.02.01.	01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	150 982 465,66	9 999 084,00	7 297 295,05	153 684 254,61
0.	REMUNERACIONES	109 271 929,64	9 729 049,00	-	119 000 978,64
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	7 500 980,00	-	7 500 980,00
0.01.03	Servicios especiales	-	7 500 980,00	-	7 500 980,00
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	37 143 678,97	687 591,00	-	37 831 269,97
0.03.03	Decimotercer mes	37 143 678,97	687 591,00	-	37 831 269,97
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	39 979 212,03	804 481,00	-	40 783 693,03
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	38 047 508,54	763 226,00	-	38 810 734,54
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 931 703,49	41 255,00	-	1 972 958,49
0.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	32 149 038,64	735 997,00	-	32 885 035,64
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	18 627 111,22	447 209,00	-	19 074 320,22
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 726 815,95	165 022,00	-	7 891 837,95
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 795 111,47	123 766,00	-	5 918 877,47
1.	SERVICIOS	7 476 426,29	270 035,00	-	7 746 461,29
1.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7 476 426,29	270 035,00	-	7 746 461,29
1.06.01	Seguros	7 476 426,29	270 035,00	-	7 746 461,29
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	34 234 109,73	-	7 297 295,05	26 936 814,68
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16 500 000,00	-	3 500 000,00	13 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	16 500 000,00	-	3 500 000,00	13 000 000,00
2.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	13 734 109,73	-	1 797 295,05	11 936 814,68
2.04.02	Repuestos y accesorios	13 734 109,73	-	1 797 295,05	11 936 814,68
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 000 000,00	-	2 000 000,00	2 000 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	4 000 000,00	-	2 000 000,00	2 000 000,00
2025.03.02.02.	02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329	21 878 675,77	1 797 295,05	4 499 084,00	19 176 886,82
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	19 850 970,82	-	4 499 084,00	15 351 886,82

2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	19 850 970,82	-	4 499 084,00	15 351 886,82
2.01.01	Combustibles y lubricantes	19 850 970,82	-	4 499 084,00	15 351 886,82
5.	BIENES DURADEROS	2 027 704,95	1 797 295,05	-	3 825 000,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 027 704,95	1 797 295,05	-	3 825 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	2 027 704,95	1 797 295,05	-	3 825 000,00
2025.03.01.	EDIFICIOS	-	1 210 045,43	-	1 210 045,43
2025.03.01.01.	01. Construcción del Centro de Aprovechamiento de los Residuos Orgánicos en el Cantón de Coto Brus, Japón-MCB	-	1 210 045,43	-	1 210 045,43
1.	SERVICIOS	-	706 985,43	-	706 985,43
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	706 985,43	-	706 985,43
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	706 985,43	-	706 985,43
5.	BIENES DURADEROS	-	503 060,00	-	503 060,00
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	503 060,00	-	503 060,00
5.02.01	Edificios	-	503 060,00	-	503 060,00
2025	TOTALES	178 650 921,12	13 406 424,48	13 406 424,48	178 650 921,12

El Ing. Yeffry González Chinchilla, saluda y menciona: “Sabemos todos lo que ha pasado este año y años anteriores, hemos sido víctimas del hampa, ellos han entrado por ventanas, han pasado por el cielorraso, se han llevado equipos y han ocasionado serios problemas a la hora de atender al público, es por eso que estamos solicitando una modificación presupuestaria para poder iniciar con la primera etapa implementar un sistema antirrobo a la municipalidad que consta de una alarma, una lámpara, un grabador independiente al que ya tenemos para evitar cosas, por ejemplo el que tenemos ahorita se lo pueden robar y nos quedemos sin evidencia, entonces vamos a tener uno paralelo, va a tener una seguridad especial garantizando que siempre mantengamos la evidencia necesaria para eventuales incidentes al OIJ, esa modificación viene a colaborar con el dinero que ya tenemos en el presupuesto en la cuenta 50103 ahí ya tenemos plata, entonces lo que vamos es a modificar para darle a la 50199 que es equipo de cómputo e inmobiliario diverso, la intención es dar más protección al edificio, esta primera etapa consta y estamos analizando si lo instalamos en este edificio antes de que nos traslademos al edificio nuevo o si hacemos con el traspaso que vamos a hacer a la Casa de la Cultura, pero estamos analizándolo porque nos generaría un costo adicional si instalamos aquí y después trasladarnos a la Casa de la Cultura, ¿alguna consulta?”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Existen dos opciones colocarlo aquí o colocarlo allá (Yeffry González, es correcto), sí lo colocamos aquí se perdería un poco mano de obra y cableado porque la mayoría del equipo se traslada, la cámara, grabador luces y todo eso, se perdería mano de obra y probablemente algún cableado porque es complicado tal vez trasladarlo”.

El Ing. Yeffry González Chinchilla, menciona: “Sería hacer un análisis de costo - beneficio, si instalamos aquí y dejamos este edificio con cierta protección y después nos trasladamos hacia la Casa de la Cultura nos genera aproximadamente 80 o 100 mil colones adicionales”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Me surge una duda, cuando la Embajada de Estados Unidos donó las cámaras ¿aquí en la municipalidad no se instaló ninguna?".

El Ing. Yeffry González Chinchilla, menciona: "Existe una que está afuera, no dentro del edificio, una nada más en este edificio hay una afuera, es externa al edificio".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Razón tenían cuando dijeron que esas cámaras no han servido".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Es un proyecto que en algún momento vamos a retomar, vamos a tener que invertir para que eso funcione, yo estoy en un chat del comercio y están esperando la funcionalidad de esas cámaras, las cámaras son importantes y tenemos que dar ese paso y finiquitar ese proyecto con la Embajada, dónde va a estar, cómo va a estar y quién los van a vigilar, sí es importante que esas cámaras pasen a ser ya una herramienta para el cantón de Coto Brus y en algún momento haya en Sabalito, Agua Buena y en puntos estratégicos".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Pensaría que todo ese equipo que se va a adquirir es mejor activarlo allá con tiempo, con calma e ir a la segura. Lo de las cámaras, en la administración pasada aquí llegó Fuerza Pública vieron los acuerdos para poner la sala de monitoreo, pero ellos no estuvieron muy de acuerdo, ojalá que la Embajada de los Estados Unidos pueda llegar a ese convenio y poder colocar esas cámaras que están instaladas y no se les está sacando provecho, a futuro pueden ser muy importantes para la vigilancia, recordemos que ahorita a nivel de país y en otros lados como en Colombia tiene mucha importancia el monitoreo a través de cámaras".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "No solo eso, las cámaras que tiene el comercio están ayudando ahorita a la policía detener gente que están haciendo robos y delitos, gracias a Dios tenemos al compañero Merlín que está muy pendiente, han detenido varias personas, rápido se informa, rápido se averigua dónde están y se han encontrado cosas que han dejado escondidas debajo de puentes, por eso esas cámaras del comercio han dado mucho beneficio, ahora si nosotros logramos implementar estas que tienen mucho más alta resolución, sería muy bueno para el cantón de Coto Brus".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Esas cámaras que están instaladas son una gran inversión, son cámaras de alta calidad, tenemos que tratar de sacarle provecho, la idea de nosotros era que la policía las monitoreara, pero ellos dijeron aquí que no podían, nosotros en Santa Elena o en Pittier, a nivel de distrito queríamos hacer lo mismo, sin embargo ellos nos han dicho que si nosotros instalamos las cámaras tenemos que monitorearlas, pero eso es importante para la seguridad del cantón".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Estoy de acuerdo con el compañero don Olger, pienso que debería ser más bien allá, para esto se va hacer una contratación por SICOP, después hay que volver a hacer otra contratación por SICOP para hacerlo allá, a mi parecer debería ser allá de una vez".

El Ing. Yeffry González Chinchilla, menciona: "No necesariamente, el valor sería menos de 150 mil colones, se puede hacer por orden de compra".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Creo que antes de aprobar esta modificación presupuestaria tendría que quedar como más clara con el proyecto, no es lo mismo poner las cámaras acá que ponerlas allá y le voy a explicar por qué, son dos terrenos diferentes las cámaras internas como externas son diferentes, yo más o menos manejo cuántas cámaras externas e internas pueden ir en el otro edificio, ahorita no estamos claros si colocarlas acá o colocarlas allá, es algo que estamos debatiendo y más bien como dice don José Joaquín y don Cubero que mejor allá y otros podrán pensar que mejor acá, las especificaciones técnicas de las cámaras, por ejemplo cuando son cámaras que van hacia afuera talvez usted conoce más que yo en ese sentido de que hay domos, semi domos, internas, externas y esa parte cambia muchísimo aunque uno no lo crea, cuando son dos estructuras y dos proyectos diferentes, yo he tenido la experiencia de tener que rescindir de un contrato de hasta de seguridad y vigilancia con cámaras electrónicas para llevarme ese contrato hacia otro lado con diferentes condiciones, yo hice la consulta interna de hecho que si la contratación como continuaba se podía trasladar y esas contrataciones no se pueden trasladar, porque los que son los técnicos en el área le indican a uno que las dimensiones, la estructura, el terreno, todo cambia, por ejemplo ahorita entendí porque es una modificación que se está leyendo muy rápidamente y no he podido hacer análisis de eso, no he podido estudiarla, se está presentando hoy, pero entiendo que el monto total de la modificación son ₡13.440.000.00, habla de compostaje, proyectos de medio ambiente y todo lo demás, me pareció porque aquí anoté, 400 mil colones de la modificación en lo que es seguridad electrónica, para mí lo más importante es tener las especificaciones técnicas, cuántas cámaras lleva internas y externas, para estar claros cuántas cámaras son, si nos dicen que dos, analicemos ¿dos podrán cubrir todo ese terreno?, un ejemplo que sea allá o un ejemplo que sea acá, tener el pliego de condiciones porque ahí viene toda la parte de los términos, cómo se van a instalar y demás, el centro de datos es muy importante y eso a veces sale un poco caro, son cosas que tenemos que analizarlas con tiempo, a mí me parece que los proyectos se tienen que hacer y la seguridad física y digital siempre va a ser importante en cualquier institución hasta en un domicilio, pero lo que yo analizo y he estado viendo todos estos meses que tengo de estar trabajando acá es que tomamos decisiones muy precipitadas y eso nos conlleva a errores, me parece que deberíamos de analizar un poco lo de las cámaras y que se haga un buen proyecto, es más si se tiene que hacer una contratación de seguridad física y electrónica ¿por qué no hacerla?, que ya la municipalidad cuente con oficiales de seguridad, con una empresa contratada

con cámaras de vigilancia y que se haga una proyección, ya todas las instituciones tienen que estar en un proceso de proyección porque en agosto ya se tiene que estar enviando la información a la Contraloría para que se apruebe desde ya ir proyectando para el próximo año el presupuesto ordinario, la contratación de una empresa que nos dé el monitoreo tanto física como digital, yo no sé si estoy pensando en una cosa de estas y que en la parte presupuestaria no nos alcance, pero a mí me parece que son temas que aquí se pueden trabajar con tiempo”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Una pregunta señor alcalde, ¿ya tienen la fecha en que nos vamos a mover para la Casa de la Cultura?, se hablaba de que iba a ser algo rápido y es que es necesario moverse, por el tiempo, sabemos las condiciones de esta estructura, si nos vamos a mover rápido, pienso que podemos evitarnos de hacer un trabajo aquí, no es por los costos si no porque es poquito lo que hay que estar acá, yo le entiendo al compañero que estamos muy descubiertos y no podemos estar así, aquí hay muchas cosas que valen y no son cien colones, tienen mucho valor y más que nada informaciones que tienen que estar muy seguras, mi pregunta ¿falta mucho tiempo para movernos?”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Así sean 8 o 10 días, yo propongo que hay que ponerlas en los días que estemos aquí, porque en 8, 10 o 15 días no podemos arriesgar, por eso estoy presentando la modificación, es una prioridad que le estamos dando a la seguridad, el asunto de pasarse a la Casa de la Cultura es a muy corto plazo, ya se publicó el cartel con las modificaciones que hay que hacer en la Casa de la Cultura, estamos esperando la apertura y como puede ser rápido puede durar unos días más, pero si es una emergencia tener seguridad, sea por 24 horas o por el tiempo que sea, para eso es la modificación presupuestaria por 100 mil colones que podría costar el traslado, ahora Yeffry es el profesional en ese campo, es una recomendación técnica y profesional lo que él está haciendo, él me lo propuso y yo lo traigo al Concejo para que después no quede en el aire de que se metieron otra vez a robar, que no tenemos grabador, que no tenemos seguridad, las cámaras que ya habían instalado es otra historia y para aclarar, esas cámaras no las dono la Embajada Americana, fueron compradas con presupuesto de aquí, lo que nos va a donar la Embajada Americana es la sala de estudio donde va a estar todo el sistema que va a controlar las cámaras, montar eso no es cosa al otro mundo y si a los 15 días tenemos que trasladarnos para allá nos trasladamos de una vez para allá porque lo que queremos es tener seguridad con todos los activos que tiene la municipalidad”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Totalmente de acuerdo, ya entendí la explicación, si en 8 o 15 días se van a instalar las cámaras y va a haber un posible robo, ahí va a quedar la información, estoy de acuerdo con el presupuesto, mi voto positivo, aquí hay muchas cosas como lo del cuadraciclo y otros que lo hemos hablado más de una vez y es algo necesario”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yeffry, todas las cámaras que se compran para afuera y para dentro vienen de última tecnología no se va a comprar una cámara que no corresponde".

El Ing. Yeffry González Chinchilla, menciona: "Todos los comentarios son de valor, se está haciendo una modificación presupuestaria para contar con el dinero, cuando tengamos el dinero procedemos a hacer el pliego de condiciones, no podemos hacer un pliego de condiciones si no tenemos el dinero, mencioné que es la primera etapa, queremos hacer algo robusto y rápido, después vendrá la segunda etapa donde podemos dar un poco más de estructura, sabemos dónde podríamos colocar las cámaras en la Casa de la Cultura, ya nosotros tenemos la distribución de las oficinas, serían en los sectores más sensibles, son cámaras poco diferentes a las que tenemos, trasladamos las que tenemos aquí, nos llevaríamos las nuevas que compraríamos y hacemos una integración paralela, la intención no sería que todas estén grabando en uno solo punto, no tendría sentido, después es cierto si se meten a robar mañana estamos desprotegidos, no tenemos cómo dar evidencia al OIJ, no podemos jugarnos el chance, el costo beneficio, considero que el valor no es tan elevado como para arriesgarnos".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "El señor alcalde mencionaba que fue la administración que compró esas cámaras, compañeros el Concejo pasado nos dejó una torta más, porque comprar cámaras para no tenerlas trabajando que no nos pase a nosotros".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Como le dije vamos a finiquitar ese proyecto, es bueno y de hecho el comercio está pidiendo que esas cámaras estén funcionando, ahorita a nivel comercio las que están es bastante el monitoreo, como son del comercio se acordó que el monitoreo lo hiciera la policía y ha dado un buen rendimiento, las que están ahí afuera son grandes, pueden acercar placas, entre otras, tenemos que probablemente sentarnos a hacer el convenio con la embajada y decirles en donde va a estar el cuarto y quien va ser la persona encargada de monitorear, porque ustedes saben que eso conlleva mucha seguridad".

El Ing. Yeffry González Chinchilla, menciona: "El tema es importante, las cámaras que están instaladas en el casco central, pero no es el tema de la modificación presupuestaria, si es importante recordar que una de las condiciones que tenemos para contar con un monitoreo por parte de la Embajada Americana con los equipos que van a donar es contar con un cubículo, ya lo tenemos contemplado en los planos de la Casa de la Cultura y una vez que tengamos la infraestructura podemos decirle a la embajada que contamos con el espacio, que nos visiten para que puedan valorar".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los otros dos puntos son el de compostaje por un millón y algo, es importante para finiquitar con la Embajada

de Japón, ellos están pidiendo estas aclaraciones y tiene que ser de una auditoría externa”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Hay un superávit de la Embajada de Japón, tiene que mandarse en el extraordinario, tenemos previsto que al 13 de marzo lo tenemos con junta vial para darle fecha al Concejo para que lo vea, se va a atrasar mucho y la embajada quiere inaugurar ese proyecto porque está terminado y también preguntan cuando se hacen esas mejoras con ese sobrante de presupuesto, nosotros lo vamos a agarrar prestado de la administración y cuando se va en el extraordinario se le devuelve a la administración, es decir, es un préstamo lo que estamos haciendo para poder inaugurar, estamos entusiasmados con los resultados de separación de residuos, otro día les damos el informe, en un año aproximadamente nos hemos ahorrado 5 millones de colones de llevar residuos a Miramar de Puntarenas y nos hemos ganado 5 millones en venta de la separación de todos los productos, este proyecto hay que fortalecerlo, si trabajamos en compostaje nos vamos a ganar un montón de plata, porque es lo que pesa más y se traslada a Puntarenas, a Montes de Oro, todo lo que son desechos de comidas, vamos a bajar la cantidad de tonelaje y podemos hacer abono orgánico para vender o donar, el proyecto de la separación nos está dando un resultado increíble, claro a veces salen a las dos de la mañana un sábado para ir a botar a Alajuela y llegan ya oscureciendo, pero es un trabajo que está dando muy buen resultado y lo más importante es que a la gente le gusta, la gente está llamando para hacer reciclaje en todo el cantón de Coto Brus y no tenemos la capacidad en este momento para recorrer todo el cantón de Coto Bus, pero eso es lo que queremos trabajar”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “El otro punto es el cuadraciclo en vías de comunicación, no sé si quiere referir, en lo personal creo que es factible, en un cuadraciclo se monta un estañon, mientras que en una moto es imposible y a veces un carro es imposible que llegue, en un cuadraciclo se puede traer un equipo que pesa y que necesita alguna soldadura y no trasladar un carro, tal vez donde esté el tractor o donde esté una draga, creo que va a ser un equipo fundamental para el desarrollo, recordar que todas estas cosas que salen de la junta vial son del presupuesto de la ley 8114”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Lo del cuadraciclo es una idea que la compartí con miembros de la junta vial y con los funcionarios municipales viendo la situación que pasa, por ejemplo ahorita está el tractor en Murusara tiene que ir un carro en la mañana a dejar ese tractorista, si llovió ayer no puede llegar hasta donde está el tractor y es incómodo porque si hay que llevar el diesel hasta dónde va a llegar y después en la tarde volver a ir a traer operadores, se está desperdiciando ese carro y tal vez ese carro tiene que ir a traer otra gente o hacer otra gestión, si compramos el cuadraciclo el operador del tractor se lleva las pichingas 60 galones, llega hasta donde está el tractor y como siempre en las comunidades hay gente que colabora en cortar una rama y a estar a la par del

tractorista, eso lo hace el comité de caminos, sirve para estar acompañado y también el cuadraciclo sirve para llevar a otra persona si fuera el caso, llegaría a las partes más difíciles. El otro punto que está en la modificación, es contratar a una persona en la parte de proyectos, tenemos el puente del INDER en La Casona, la compra de maquinaria, convenios del INDER, estoy esperando que aunque hace muchos años no se hacían convenios con el INDER, poder hacer en esta administración al menos tres convenios, pero ocupamos una persona que esté en eso, también con JUDESUR acuérdense que en corto plazo vamos a ser idóneos con JUDESUR, tenemos que presentar proyectos de algún puente o cantarilla de cuadro, también vienen proyectos por Comisión de Emergencias con plata de JUDESUR, ocupamos a alguien que esté trabajando en esos proyectos, en las administraciones tras anteriores se sacaron proyectos para arreglar todos los asentamientos del INDER, esos asentamientos deben tener 7 o 10 años de que no se les hace nada, necesitamos tener a alguien específicamente en eso, porque trabajar con el INDER no es fácil, ellos son muy cuidadosos y todos los proyectos que hicimos en conjunto habíamos quedado muy bien, porque liquidamos los recursos como tenía que ser y tenemos las puertas abiertas para seguir, esa la modificación para asignar a esa muchacha ella está aquí en administración, ella trabaja muy bien, ha venido trabajando el proyecto del puente de La Casona junto con el INDER, ya casi lo tenemos listo, tiene mucho conocimiento en ese campo entonces es para poder trasladarla a la unidad técnica, no estamos asignando recursos de administración si no de la unidad técnica”.

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2025-03 de acuerdo con el oficio PHM-033-2025-CMM de la Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes, Francisco Alexis Trigueros Gómez y 1 voto negativo de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: “En realidad son tres puntos, primero yo no he podido hacer análisis de esa modificación y yo sí necesito el documento para poder leerlo porque viene llegando, más bien les diría que lo manden a la comisión de hacienda y presupuesto porque son modificaciones presupuestarias que nosotros como regidores deberíamos de mandarlos a esa comisión y para eso existen esas comisiones, desconozco por completo los temas y aunque los hayan explicado acá muy brevemente hay que hacer un análisis del documento y lo otro es que no podemos contar con los recursos ni los tenemos, no podemos hablar de un presupuesto extraordinario que eso va primero a la Contraloría General hay que ver si eso lo aprueban y posterior a eso poder hablar del asunto, pero no podemos contar con un presupuesto si primero debe ser aprobado por la Contraloría para que tengamos ese cuidado”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañera las modificaciones presupuestarias son internas de la municipalidad".

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por la Regidora Norjelens María Lobo Vargas y José Miguel Cubero Abarca

La siguiente moción es con la intención de que todos los regidores la cojan si tienen el gusto y el placer, voy a leerla si están de acuerdo, la votamos y en caso de que no sea aprobada, directamente yo como regidora propietaria con mis compañeros colegas los que estén de acuerdo en firmar la nota la pasaríamos directamente, entonces voy a leerla (José Jiménez, compañera la trae por escrito), sí voy a leerla;

San Vito 03 de marzo del 2025.

Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, Municipalidad de Coto Brus
Asunto: **Solicitud de investigación irregularidades en la contratación y ejecución de la obra "Diseño y Construcción del Monumento y Boulevard" (SICOP 2023LD-000096-0019100001).**

Estimados señores:

Por la presente, me permito interponer solicitud de **investigación** respecto a serias irregularidades observadas en el proyecto de contratación administrativa "Diseño y Construcción del Monumento y Boulevard" con número de procedimiento **SICOP 2023LD-000096-0019100001**, promovido por la Municipalidad de Coto Brus, bajo la anterior administración.

1. Descripción general del proyecto

El procedimiento de contratación administrativa mencionado fue adjudicado por un monto de **¢169,068,968.15**, al que se le sumó una **adenda de ¢4,313,991.44**, alcanzando un total de **¢173,382,959.59**. De acuerdo con el cartel de contratación, el tiempo estipulado para la entrega de la obra era de **90 días calendario**.

La administración anterior, designó un **administrador del contrato, sin embargo, a pesar de haber transcurrido más de 18 meses aproximadamente desde el inicio del contrato**, la obra **no ha sido finalizada ni recepcionada debidamente**, presentando además una serie de irregularidades que comprometen la correcta ejecución del proyecto y el uso adecuado de los recursos públicos.

2. Irregularidades detectadas

a) Incumplimiento de plazos contractuales

El cartel del procedimiento establecía un tiempo de ejecución de **90 días calendario**. No obstante, hasta la fecha de presentación de esta denuncia han transcurrido **17 meses** sin que la obra haya sido debidamente concluida y entregada.

b) Deficiencias en la calidad de la obra

A simple vista, la obra presenta evidentes problemas de calidad, entre los que destacan:

- Uso de materiales deficientes.
- Acabados inadecuados y estructuras en mal estado.
- Falta de mantenimiento en elementos provisionales de la construcción, lo que pone en riesgo la seguridad de los usuarios.

c) Falta de fiscalización y documentación técnica

Dentro del expediente del proyecto **no se encontró evidencia de informes técnicos de supervisión** que adviertan sobre:

- Deficiencias en la ejecución de la obra.
- Atrasos en el cronograma.
- Órdenes de mejora o reparaciones.

Esto pone de manifiesto una grave **falta de fiscalización por parte del administrador del contrato y del alcalde municipal**, quienes incumplieron su responsabilidad de velar por la correcta ejecución del proyecto conforme a los principios de eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos públicos.

d) Uso indebido de fondos públicos

El expediente del proyecto muestra que la obra fue financiada con **recursos provenientes de la Ley 8114 y la Ley 9329**, como consta en las certificaciones de contenido presupuestario y las nóminas de pago. Sin embargo, **ya se ha realizado la cancelación total del contrato**, a pesar de que la obra se encuentra inconclusa.

No existe documentación que justifique el porqué de la cancelación total del contrato sin haber concluido la obra ni constancias de recepción parcial o acuerdos contractuales que respalden dicha decisión.

e) Inconclusión del monumento tipo "Arco del Triunfo"

La entrada del boulevard presenta una construcción inconclusa que en apariencia corresponde al monumento tipo "Arco del Triunfo" especificado en el contrato. Se estima que para concluir esta estructura serían necesarios **más de \$20,000,000.00 adicionales**, situación que no se encuentra prevista en el contrato original ni en las adendas aprobadas.

f) Impacto en la seguridad de los ciudadanos

El abandono y mal estado de la obra representan un riesgo directo para la comunidad. De manera particular, **una persona adulta mayor sufrió una grave caída en una caja de alcantarillado expuesta dentro del boulevard**, resultando con lesiones significativas. (se pueden adjuntar fotos en caso de que lo considere necesario)

3. Responsabilidades administrativas y legales

De acuerdo con la Ley General de Contratación Administrativa y la normativa vigente, los responsables de la fiscalización y correcta ejecución del contrato son:

- **La Administración Municipal** durante el periodo 2020-2024.
- **Administrador del contrato del proyecto "Diseño y Construcción del Monumento y Boulevard"**

Ambos funcionarios incumplieron sus responsabilidades de fiscalización y supervisión, lo que ha resultado en una gestión deficiente del proyecto y un perjuicio evidente para el erario público y la comunidad de Coto Brus.

4. Solicitudes a la Auditoria Interna Municipalidad de Coto Brus.

Ante la gravedad de los hechos expuestos, solicito respetuosamente lo siguiente:

1. **Auditoría exhaustiva:** Realizar una investigación integral del proceso de contratación y ejecución del proyecto "Diseño y Construcción del Monumento y Boulevard" (SICOP 2023LD-000096-0019100001), incluyendo la revisión de todos los documentos relacionados y los demás pagos efectuados al proyecto hasta la fecha.
2. **Determinación de responsabilidades:** Identificar a los responsables por la falta de fiscalización, la mala ejecución de la obra y el pago indebido del total del contrato sin que la obra esté concluida.
3. **Medidas correctivas:** Instruir a la municipalidad para que tome las acciones necesarias a fin de completar la obra en condiciones óptimas y seguras para la comunidad.
4. **Recomendaciones de mejora:** Emitir lineamientos para fortalecer los mecanismos de fiscalización y supervisión de proyectos de obra pública en la Municipalidad de Coto Brus.
5. **Plazo:** Se establece un plazo de entrega de un mes calendario, de acuerdo con lo solicitado, en esta nota, además se solicita hacer uso en caso de que lo considere necesario del expediente digital del proyecto **SICOP 2023LD-000096-0019100001**.

Nota: Se adjunta nota presentada por los vecinos de San Vito de Coto Brus al Concejo Municipal de Coto Brus, con respecto a la inconformidad del proyecto con fecha del 31 de marzo del 2025.

Saludos Cordiales.

Esta es mi moción, es necesario que se haga una investigación sobre el caso, eso sería todo.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "En cuanto a su moción yo creo que es algo muy personalizado lo suyo, entonces creo que lo más conveniente porque nosotros no estamos poniendo, más bien estamos buscando la solución, hemos aprobado algunas cosas ahí importantes para que el boulevard se termine y sea lo más lo más bonito posible dentro de las condiciones que van a estar y esa es mi opinión personal, no sé los compañeros que van a decir, creo que usted debería presentar esa situación a la auditoría como algo personal, como regidora donde usted pide todas esas explicaciones y todas esas cosas y no nosotros como concejo, entonces ya depende de lo que la auditoría nos vaya a decir nosotros tomaríamos acciones sobre lo que la auditora nos recomiende o nos diga, esa es mi opinión no sé compañeros ustedes qué opinan".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "No la opinión mía y lo puedo ir anotando la señora secretaria ahí, es un voto negativo, aquí ya hay un informe del

Cuerpo Bomberos donde están finiquitando lo que allá no más el Concejo Municipal anterior ya eso lo había visto y no podemos seguir 10 meses de esta administración siguiendo en eso, eso es como una burla para este cantón, entonces eso es mi voto negativo y una vez desde ahora lo puede anotar”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “De igual manera, no votaría a favor porque esto es llover sobre mojado, es una cantaleta de decir todos los días casi todo el tiempo presentarlo mismo, ya se habló qué se va a hacer para fin quitarlo, cómo se va a realizar, en qué términos va a quedar, entonces volver todos los lunes a repetir lo mismo es tiempo perdido totalmente”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “En cuanto a eso en cuanto a eso lo vuelvo a decir, el proyecto no ha sido pagado en su totalidad, hay recursos que no han sido desde desembolsados porque el proyecto no está entregado, muchos de los atrasos que se han dado son externos a la empresa, como le digo tendrá que haber una investigación sobre eso y mi recomendación es que la presente directamente usted como funcionaria, como miembro de este Concejo a la auditoría, que la auditoría nos diga a nosotros si usted está o no en lo correcto, si se han hecho las cosas como tienen que ser o no, se tienen que hacer pero la idea de nosotros es terminarlo, es sacar lo más pronto posible eso y terminar ese boulevard de la mejor forma”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “A mi parecer aquí algunos regidores están haciendo omisión de su cargo, nosotros como funcionarios públicos tenemos que salvaguardar nuestra integridad, nuestra comida, nuestra libertad, mi opinión es, bueno el tiempo nos dará la razón como decía Trigueros a nosotros o a ustedes (José Jiménez, si, si compañero), pero si están haciendo omisión de cargos”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Yo no sé en qué estamos haciendo omisión de cargos porque estamos diciéndole que usted puede presentar la moción a la auditoría, la auditoría hará todo el estudio que tenga que hacer sobre eso, entonces no sé cuál será la omisión de cargos que estamos omitiendo”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Creo que la posición del Concejo sería de abstenerse de en su momento inmiscuirse en esta situación en virtud de que al Concejo en algún momento le podría corresponder referirse al asunto y ya habría emitido un criterio al hacer esta situación, si este veo sano que la señora regidora Norjelens lo presente a la auditoría en una forma ya sea personal o en su concepto de regidora para que sea la Auditora la que se pronuncia al respecto y ustedes en el momento procesal que les corresponda resolver alguna situación no tengan problema alguno de ese tipo, porque de lo contrario tendría que inhibirse, entonces estaríamos en una situación un poco compleja al respecto de resolver una situación tan importante, sí recomendaría que se siga esa línea ya que en ustedes la resolución”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sí, sí correcto, por eso le digo que la compañera lo presente la Auditora y ya tomaremos el palo de la escoba cuando tengamos que agarrarlo, puede ser que Norjelens en algunas cosas tenga razón, pero nosotros dentro de lo que hemos visto, lo que estamos es luchado para terminar ese proyecto y esperamos que todo salga adelante".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Primero decirles que no me toma por sorpresa que los tres regidores doña Deyanira, don Olger y usted lo vayan a votar en contra, segundo nosotros somos funcionarios públicos y tenemos deberes, esta es una obligación y un deber de si hay un proyecto mal ejecutado como está en SICOP, nosotros tenemos que evidenciar esto, el informe que se trajo acá lo estoy dejando en claro que ese informe viene muy limitado, no trae información, todo lo que yo bajé está en la página de SICOP, fueron días, noches, madrugadas trabajando este documento, no estoy diciendo ninguna mentira, yo lo hice con la buena intención de protegernos, no pasa nada mandar esto a la auditoría, pero está quedando muy claro en actas que yo lo presento como una moción, lo votan en contra y que yo voy a asumir la responsabilidad para que después muy fácilmente una vez que tengamos la respuesta a la auditoría ahí sí el Concejo vamos a ver qué va a opinar sobre el documento, de todas formas hay otras instancias está la Contraloría General de la República y la Procuraduría Ética Pública, entonces hay leyes que podemos y hay instancias que podemos seguir elevándolo, esto es importante dejarlo claro y que no fue en nuestra administración, entonces ninguno de nosotros tenemos que darnos como que si yo les estuviera diciendo que fue en esta administración, más bien es una sana recomendación, no fue en nuestra administración y estamos salvaguardando nuestra responsabilidad porque nos van a venir tres, cuatro o cinco después de finalizado nuestra administración, 5 años más que nos va a perseguir la Contraloría, la Procuraduría Ética, yo tuve una reunión, la pedí al Ministerio de Hacienda, hablé con la directora de Hacienda, conversé sobre estas situaciones, me tiró varias líneas y vias que la reunión fue de 30 minutos son muy ejecutivos pero me tiró todas las líneas, entonces eso era nada más a modo de resumen, venía con toda la buena intención de que ustedes regidores aprovecharan este trabajo que yo había hecho".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Es lamentable y aquí uno le pide a Dios legalmente la sabiduría porque uno ocupa aquí en esta mesa la sabiduría de lo alto para trabajar, yo me siento legalmente un poco confuso porque si le prometí a Dios en el momento que iba a llegar acá trabajar por el bienestar y el desarrollo del cantón y me duele cuando paso por el parque y veo el boulevard caído, sin terminar, yo sé que hay una inversión grande ahí, que no fue algo nuestro, pero también tenemos que aceptar que cuando un acepta un cargo tiene que levantar lo que queda y es lamentable, hemos tenido que levantar muchas cosas que arriesgamos mucho, pero hasta aquí Dios nos ha tenido hasta el momento en bien, he estado pidiéndole a Dios la dirección para dar este voto, no veamos lo que está haciendo la compañera Norjelens como que está dividiendo este el grupo, ni

que de lunes a lunes veamos las cosas en equipo de trabajo y yo le digo a la compañera Norjelens que lamentablemente yo no la voy a apoyar en esta decisión y que la estimo mucho como amiga, como compañera, pero tendré que tomar la decisión y asumir el riesgo, quiero que este boulevard se termine y que Dios nos ayude a que no nos veamos en un problema, yo sé que Norjelens es muy inteligente y ella investiga mucho las cosas, pero llévela donde la tiene que llevar y tal vez habrá la oportunidad para que a nosotros nos corrijan y no vernos en un problema, pero s quiero trabajar por este cantón, por el desarrollo y le seguiré pidiendo a Dios que me dirija para que mi decisión tomada sea la más iluminada por él, yo no soy una persona profesional, pero siempre he querido trabajar por el desarrollo desde donde estoy y como le digo Norjelens preséntelo donde tiene que presentarlo, yo sé que su esfuerzo es grande, me hubiera gustado apoyarla, pero también tengo una línea al cual tengo que responder y me duele mucho que las cosas no puedan ser en equipo de todos, usted tiene su libertad de hacer las cosas e investigarlas y mi voto va a favor de los otros compañeros regidores en este momento”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Los que estemos de acuerdo en esta moción, votamos, yo voto negativo compañeros ya nosotros dimos las explicaciones por cuales estamos negativos entonces queda 4 a 1”.

Se somete a votación la moción suscrita por la Regidora Norjelens María Lobo Vargas y José Miguel Cubero Abarca, el resultado de la votación es de 1 voto positivo de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas y 4 votos negativos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes, Francisco Alexis Trigueros Gómez, por lo que la propuesta es rechazada.

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

No se presentan informes.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1: Asunto Varios Suscrito por el Regidor José Miguel Cubero Abarca

Los primeros habitantes que hubo en Coto Brus fueron los indígenas, me llama mucho la atención que a ellos para el cantonato N° 74 de este querido cantón, no se les tomó en cuenta, se les volvió a dejar por fuera, yo les ruego y les insto a que la próxima vez que hagan una actividad se les tomen en cuenta, mucho más cuando es la celebración del cantonato.

Nosotros como regidores tenemos la obligación de declarar de interés cantonal perdón el problema del agua en San Vito, Coto Brus, por lo siguiente; qué pasaría si el día de mañana como me pasó a mí y cuando yo estaba en el hospital internado el domingo se fue el agua de 6 de la tarde a 9 de la noche, si en ese instante pasa un incendio qué pasaría, cómo hacen para sacar los enfermos de ahí ,cómo hacen para sacar los convalecientes, qué pasaría si en ese instante sufre un incendio el

hogar de ancianos, nosotros tenemos que declarar este asunto el agua de interés cantonal.

2: Asunto Varios Suscrito por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal

Asunto del comité del agua y un avance que ha tenido esta comisión. Le pido al Sr. Arturo Méndez un informe provisional sobre el avance que ha tenido este.

Íbamos pensando lo mismo Miguel, ya lo habíamos conversado, hay cosas y un avance muy importante sobre este proyecto al cual la gente piensa que no se está trabajando en nada, pero si hay una comisión que está permanentemente reuniéndose con los líderes a nivel regional y nacional sobre este asunto.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Posiblemente yo no sea el más indicado por lo que establecimos en la comisión del agua a nivel cantonal, existe esta comisión, estamos nombrados desde el año pasado y hemos tratado de asumir con responsabilidad y a veces un poco incompreensión porque se dicen cosas que tal vez no sean ciertas. La comisión del agua tenía la idea de pedir hoy audiencia para hablar con ustedes para estar rindiendo un informe de la situación del agua, de los proyectos que se han estado manejando a corto, a mediano y a largo plazo, se tiene una hoja de ruta establecida y mesas de trabajo con Acueductos y Alcantarillados desde el año pasado, la última mesa de trabajo para informarnos fue este la semana pasada, son proyectos de importancia para Acueductos y Alcantarillados, tan es así que el presidente ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados nos ha visitado dos veces, ha pedido cuentas delante del pueblo a los subalternos y ellos han sabido razonar sus respuestas. En primera instancia la agencia de acá ha tratado de maximizar los recursos desde la parte hídrica e hidráulica, hay serios problemas con la parte hidráulica y un faltante de la parte hídrica, porque una cosa es tener los insumos para llevar el agua y otra cosa es que existe el agua que es el problema que se está tratando de palear en primera instancia maximizando los recursos que existan. Con relación a lo del hospital es preocupante porque, pero el hospital según entiendo y le había preguntado al Dr. Den y él nos había dicho que el hospital tenía el agua suficiente para cualquier tipo de emergencia, entonces si en este momento hay una noticia de que se quedó sin agua, que no había agua me suena que hay una de las partes que no estamos siendo congruente con la realidad que se está viviendo si realmente el hospital está reservando en los tanques que tiene el líquido. Pero según los datos y las manifestaciones que se han manejado desde Acueductos y Alcantarillas hay un informe de que el agua tiene un ritmo de llegada a Coto Brus y de distribución porque el problema más complicado es el centro de San Vito, ahora habría que agregarle o hablar con el Dr. Den o con Alexander Sánchez a ver cuál es la situación que están viviendo.

A corto plazo se está haciendo los esfuerzos para dotar de una infraestructura del acueducto paralelo, primero están las mejoras al acueducto actual con un costo de

32 millones, el acueducto paralelo se está manejando por etapas, ya la última persona que faltaba por firmar los planos, los permisos para enviar los planos al SINAC para que el SINAC los autorice ya firmó, estuvo de acuerdo, se están presentando esta semana esos planos SINAC, ¿por qué?, hay un tema incluso yo lo tenía así establecido, porque si tenemos tanta agua lo que faltan son tubos, el problema es que del dicho al hecho hay mucho trecho, pero la comisión está para ser vigilante y Acueductos y Alcantarillados nos pide eso, estén en vigilantes de toda esta situación por parte de la comisión, las fuerzas vivas del cantón, bien hace Miguel en informar esa situación porque yo no la tenía pendiente de acuerdo a la información que yo recibí del Dr. Den y del Sr. Alexander Sánchez que el hospital tiene suficiente agua para todas las cosas que puedan suceder.

El informe sería en esa vía de la maximización de los recursos hídricos, la mejorar la capacidad hidráulica para hacer llegar el agua a lugares en donde no se estaba llegando, el planteamiento de las mejoras al acueducto actual, hay cambiar tuberías, hay que hacer una serie de situaciones y el acueducto paralelo que se está manejando, incluso yo le pregunté al encargado de la obra el ingeniero Guillermo para cuándo y la buena noticia, yo espero y hay que seguir insistiendo, nos dice que para el año 2027 a finales y estamos hablando prácticamente de casi 3 años, pero esa es la expectativa que se tiene ya con el acueducto paralelo terminado, entonces para mí es una gran noticia, la comunicación viene de una fuente directa de Acueductos y Alcantarillados, lógicamente durante todo ese tiempo tenemos que seguir insistiendo en que se maximice el recurso hídrico que existe con Acueductos de acá, con ingenieros de Pérez Zeledón y San José que nos ayuden con lo hidráulico y la posición de comunicar y hacer más visible las soluciones que eventualmente a Acueductos y Alcantarillados le está tratando de dar a este problema que tiene muchos años. Les propongo, para la otra semana adjuntar por escrito a todos, para que de mano de la comisión del agua tengan ustedes ese informe de lo que se ha hecho en los últimos meses a favor del agua.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchas gracias, compañero, tal vez el problema es que la gente no sabe las diligencias que se están haciendo para ir avanzando con el proyecto, ustedes tuvieron tres o cuatro reuniones con el señor de CAFROSA para que diera un permiso sobre la tierra de él, SETENA, o sea se está trabajando duro y a veces un proyecto está paralizado y es que no hay un permiso y ese señor actuó de una forma tan linda para el cantón que es de felicitar".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Nos reunimos dos veces, tuvimos que viajar allá para que al final nos firmara un documento en donde autorizaba a Acueductos y Alcantarillados para que presentara los planos al SINAC en donde él mostraba su anuencia, es un poco complicado porque que son las propiedades de él, entonces lleva su trámite, él al final está plenamente convencido que si es por parte de él como nos dijo, si él es el que estuviera deteniendo el desarrollo del cantón de Coto Brus con este proyecto del agua, él no va a ser esa persona, en otras palabras él está anuente a dar los permisos correspondientes, sí pidió algunas condiciones que Acueductos y

Alcantarillados en esta mesa de trabajo las analizó, se entregó la documentación correspondiente que había firmado el señor Roberto Montero, ya los documentos los tiene Acueductos y Alcantarillados y en esta semana se nos dijo que iban a presentar la documentación al SINAC para que vise los planos por donde va a pasar el acueducto, ese es un paso fundamental por eso es que tal vez el ingeniero se atreve a decir un plazo de aquí al 2027, algunos veremos muy largo, sí, pero estamos caminando y es un proyecto muy ambicioso, tenemos la proyección en Acueductos y Alcantarillados y la misma comisión tenemos una visión de que Coto Brus se le tiene que dotar con agua suficiente durante los 35 o 40 años, quizás un poco más porque está pendiente ver qué pasa con la naciente de Los Gamboa que se está haciendo un estudio de la calidad de esa agua, se dice que tiene muy buena producción por segundos y entonces es una gran cantidad de agua que definitivamente habrá que incorporar dentro de los proyectos que tenga Acueductos al sistema hídrico de Acueductos y Alcantarillados para que sea aprovechada por el pueblo de Coto Brus, eso le garantice a futuro el desarrollo de Coto Brus se va a dar o que el agua al menos no va a ser el problema”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “En cuanto al agua tenemos dos distritos este que están muy bien amparados por la ASADA de Gutiérrez Braun que tiene un territorio inmenso y realmente es una ASADA muy poderosa y está trabajando muy bien, se habla que tenemos muchos recursos hídricos, pero hablando que con los ingenieros también es bastante complicado sacar las aguas de esos lugares, a futuro se puede analizar un acueducto de Agua Buena, porque tenemos muchos problemas en Agua Buena, en Cañas Gordas y otros lugares, tal vez analizar esas montañas que tiene Agua Buena y hacer un acueducto en el distrito que mejoraría un montón la distribución de agua de esos lugares, pero hablando con ellos y les preguntábamos la vez pasada el asunto de Los Gamboa y está más factible la red paralela que la de Los Gamboa, por eso el AyA le está apostando con todo a la red paralela para después proseguir con los otros proyectos y entre esos proyectos podría ser que se analice alguna naciente y como le digo ya aquí estamos muy bien, dos distritos que están cubiertos y están mejorando más eso por informaciones de Alexis y Briseidy, con Pittier y todos los lugares están mejorando mucho, un lugar que se está turisteando mucho y eso es importante, qué va a saber uno que esta parte de Agua Buena tenga alguna naciente por ahí que pueda ser explotada por el AyA y darle servicio a esa comunidad”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Todo eso está contemplado dentro de ese proyecto, por eso es que es caro, sería prudente y habría que pedirle al AyA que nos facilite tal vez una copia de del proyecto, los planos por dónde van a pasar para que la gente también vaya enterándose, es interesante cuando los ingenieros te hablan de una tubería de conducción y después te hablan de almacenamiento y luego de distribución ese es el orden, incluso se da de que la gente dice por aquí pasa el tubo que trae el agua, pero ese tubo es el de conducción resulta que tiene que ir a un a un tanque almacenamiento y de ahí se distribuye, eso es lo que se pretende con este proyecto,

que haya una línea de conducción, almacenamiento y distribución para así eh darle seguridad a Coto Brus de un servicio de agua”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “No sé si estamos de acuerdo en presentar una moción solicitando al hospital una aclaración sobre esto que Miguel nos dijo, si es positivo que nos diga y si no para tomar un acuerdo de decirle al AyA que ahí no puede fallar, entonces no sé si están de acuerdo en solicitar la administración del hospital un informe sobre la capacidad hídrica que tiene el hospital en caso de un faltante de agua (Miguel Cubero, yo le puedo dar veracidad que sí es así), vamos a ver que nos (Miguel Cubero, el que estuvo internado ahí fui yo), sí vamos a ver los motivos que dice el hospital, puede ser que el hospital diga que tiene capacidad para sostener el hospital y algunas cosas”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Otra cosa no hablemos solamente del hospital, aquí hay escuelas, Cen Cinai, la casa del adulto mayor puede tener tanques, pero para abastecer solamente lo necesario, pero no abastecen digamos este la prevista que tienen ellos ahí los bomberos para solucionar el problema del incendio, no sé, sigo insistiendo declaremos el problema del agua interés cantonal”.

3: Asunto Vario Suscrito por la Síndica Seidy Picado Sánchez

Tengo una invitación a un concejo de distrito ampliado que se va a llevar a cabo el martes 8 de abril, a las 4 de la tarde en la comunidad de Agua Caliente de Pittier, la invitación la fecha queda tentativa al acuerdo que tomen aquí del Concejo para ver si pueden asistir, la presentación va a estar a cargo de Priscila Segura, ella nos va a dar una rendición de cuentas de todo lo que se ha hecho en el distrito y va a ser un concejo ampliado con el Concejo Municipal”.

SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria el 8 de abril del 2025, a las 4:00 p.m. en Agua Caliente de Pittier, para la atención del Concejo de Distrito.

Votación Unánime.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Para aclararle a Miguel que el 28 de febrero fue el 73 aniversario de la creación del distritos San Vito, por eso está el Embajador de Italia y los italianos, si hubo una invitación general por Facebook, el cantonato el 10 de diciembre y estuvo la secretaria la del territorio. Lo otro es importante, yo quiero felicitar a la comisión del agua en oficinas centrales de San José están muy satisfechos con el trabajo que está haciendo, inclusive en el día que me encontré el presidente ejecutivo en Buenos Aires, Arturo me dijo que le gustaría tener una reunión al presidente ejecutivo con algunos representantes de la comisión del agua, yo le puse las órdenes y le dije que en el momento que él lo pidiera y me dijo lo llamaran y él los recibe en la oficina en San José porque este asunto hay que manejarlo presidencia, comisión y yo sé que tengo

todos los subalternos trabajando, pero yo quiero estar más informado y me gustaría reunirme eso me lo dijo el presidente ejecutivo ese día, creo que está haciendo un trabajo muy importante y el AyA le está dando bastante importancia a esta comisión que está trabajando, uno sabe uno y no soy un especialista, pero batallamos con lo de La Maravilla, con el tanque que se hizo por la ULISIL, cómo costó, años y creo que el proceso del acueducto paralelo va muy bien y el Concejo tiene que apoyar fuertemente a la comisión del agua para que siga adelante, eso es lo mejor que podemos hacer estar bien de cerca pidiendo los informes y apoyándolos al mismo tiempo”.

Lo de Pittier creo que lo corresponde es ir hacer una rendición de cuentas de la municipalidad, porque no solo caminos, hay muchas cosas que podemos informarle a la comunidad de lo que se está haciendo, es importante y que tenemos la fe en un momento llegar hasta Agua Caliente con un servicio de recolección de residuos, entonces ir trabajando en eso”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “El otro punto que me quedaba es agradecimiento por preguntar por mí cuando estaba convaleciente en el hospital a doña Deyanira, muchas gracias, a Norjelens, a Trigueros, Anita y al señor Arturo, les agradezco mucho”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Los que estemos de acuerdo en hacer la consulta a la administración del hospital de que nos den informe de la situación hídrica que tienen ellos en casos de emergencia, nos pronunciamos”.

SE ACUERDA: Solicitando al Dr. Johnnie Deng Tong, Director General a.i., Hospital San Vito Juana Pirola nos informe la situación hídrica del hospital en caso de una eventual emergencia”.

Votación Unánime.

4: Asunto Vario Suscrito por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes

Hago el conocimiento del señor presidente del concejo y compañeros que el viernes 07 en la extraordinaria y el lunes 10 de marzo no estaré presente en la ordinaria por motivos personales.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Se me adelantó porque ese punto estamos convocando para el viernes a la 1 de la tarde para recibir a la empresa que nos va a hablar sobre el proyecto”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Señor presidente, no el señor alcalde hace la convocatoria el día antes 24 horas de tiempo y él se acomoda con la empresa, no hay problema”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ya lo habíamos hablado la semana pasada sobre esta reunión que iba a ser el jueves, la idea es que estemos la mayoría, es sobre la máquina, Deyanira pero usted va a estar el lunes es que no está usted ni el viernes tampoco, entonces sería a la 1 pm el viernes 7 extraordinaria con la empresa que nos viene a presentar el proyecto sobre lo que habíamos conversado de la máquina que fabrica cemento vamos a ver y probablemente de una vez se los digo eh Aunque la presentación vaya a hacer aquí este muy probablemente vayamos a nombrar ese día alguna comisión para que la vaya a ver trabajando para que la vaya a ver trabajando".

SE ACUERDA: Convocar a Sesión Extraordinaria para el viernes 07 de marzo del 2025, a partir de las 13:00 p.m., para la presentación del equipo para la fabricación de cemento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime

La Síndica Seidy Picado Sánchez, menciona: "Yo para el viernes 7 estoy invitada por la vicealcaldesa a un conversatorio en el Humberto Melloni, entonces no sé si me nombra en comisión porque yo voy a estar aquí hasta la 1 y tengo que retirarme a las 2.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión a la Síndica Seidy Picado Sánchez para que participe en el conversatorio en el Umberto Melloni.

Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Al no haber más puntos a tratar se cierra la sesión al ser las 11:47 minutos del día 3 de marzo del 2025".

Finaliza la sesión al ser las once horas con cuarenta y siete minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO